

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 31** *CORRECCIÓN de errores de la Adenda de 6 de febrero de 2026, de modificación al concierto entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, el Servicio Madrileño de Salud, el Hospital Universitario Fundación Alcorcón, el Ente Público Hospital de Fuenlabrada y la Universidad Rey Juan Carlos para la enseñanza clínica de Ciencias de la Salud.*

Apreciado error por omisión en el inicio de la Cláusula Única de la citada Adenda, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 50, correspondiente al día 28 de febrero de 2026, página 142 (n.º de inserción 03/2.055/26), se procede a su corrección:

Donde dice:

“CLÁUSULA

Única

Modificación y actualización del Anexo I

Se suprime el actual apartado 5 (Grado de Psicología), se sustituye por uno nuevo (Grado de Farmacia), y se incorporan nuevos centros para los grados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, quedando de la siguiente manera:
(...)”.

Debe decir:

“CLÁUSULA

Única

Modificación y actualización del Anexo I

Se suprime el actual apartado 5 (Grado de Psicología), se sustituye por uno nuevo (Grado de Farmacia), y se incorporan nuevos centros para los grados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional, quedando de la siguiente manera:

1. GRADO DE MEDICINA

(...)”.

Madrid, a 10 de marzo de 2026.

(03/3.764/26)

